

**EL ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL POST ABORTO
EN EL MARCO DE LOS XX AÑOS DE LA *EVANGELIUM VITAE***

Rev. José Guillermo Gutiérrez Fernández
Oficial del Consejo Pontificio para la Familia

*CELAM, I Encuentro de Agentes de Pastoral en el Acompañamiento Post Aborto
y V Encuentro Panamericano de Acompañamiento Post Aborto
Bogotá, Colombia, 14 de Julio de 2015*

Queridos amigos:

Es un placer para mí participar en este *Primer encuentro de agentes de pastoral en el acompañamiento post aborto*, que coincide también con el quinto panamericano. Me alegra especialmente porque el tema que nos convoca se inserta plenamente dentro de los objetivos que tiene nuestro Consejo Pontificio para la Familia para este año en que celebramos el vigésimo aniversario de la publicación de la Encíclica *Evangelium vitae*, de san Juan Pablo II: La relectura de la cuarta parte de este importante documento. Nuestro anhelo es lograr que traduzcamos la *Evangelium vitae* en “pastoral de la vida”, como era la intención del gran Juan Pablo II al publicar ese documento profético, ya que de otro modo se corre el riesgo de que se quede en un bello documento para enriquecer nuestras bibliotecas.

Así es que muchas gracias al CELAM por haber organizado este Encuentro.

En mi intervención seguiré un esquema bastante simple. A modo de introducción presentaré la realidad del obscurecimiento del valor de la vida humana que ha sido facilitado por la mutación cultural que estamos viviendo y que ha permitido la difusión del aborto. En segundo lugar, me detendré a presentar las líneas maestras de la pastoral de la vida que surgen de la *Evangelium vitae*. Y en tercer lugar hablaré del acompañamiento post aborto, en la perspectiva de la atención a las periferias y del acento en la misericordia que Su Santidad el Papa Francisco ha subrayado durante sus dos primeros años de pontificado.

Introducción: el contexto del obscurecimiento del valor de la vida humana

A lo largo de la historia, en formas y circunstancias diferentes la vida de los hombres siempre ha sido insidiada. Pensemos, por ejemplo, en las guerras, en los homicidios, en el aborto, en la tortura y en la explotación de la fuerza de trabajo que daña la vida. No obstante, mientras en el pasado estos atentados casi sin ninguna dificultad recibían una calificación moral negativa y eran tipificados como delitos, en la actualidad cada vez más tienden a ser tolerados y aceptados e incluso reconocidos como derechos de la persona. Como sabemos, por sorprendente que pueda parecer, algunos de estos atentados se verifican en el campo de la bio-medicina, como en los casos del aborto voluntario, la experimentación destructiva de embriones y la eutanasia. Se trata de nuevas formas de amenaza a la dignidad del ser humano, que delinean y consolidan una nueva situación cultural. A los ojos de muchos son aceptables e incluso indiscutibles, dada la autoridad moral del servicio médico y el contexto científico en el que se llevan a cabo. Además, por influjo de

grandes campañas ideológicas, se perciben como derechos radicados en la libertad individual. Y sobre esta base, en muchos casos se pretende que sean reconocidos legalmente, al menos bajo algunos supuestos, pudiéndose llevar a cabo con el respaldo económico del Estado a través de una asistencia gratuita del sistema y del personal sanitario¹.

La encíclica *Evangelium vitae* señala con preocupación el obscurecimiento del valor de la vida humana como una de las características de la situación cultural contemporánea². Una situación paradójica, pues mientras de una parte se asiste a una creciente sensibilidad respecto a la vida, como lo demuestran algunos signos significativos como la creciente sensibilidad contra la guerra y contra la pena de muerte, la mayor atención a la calidad de vida, a los problemas de la ecología y el loable empeño por llevar atención médica a los lugares más pobres³; subsisten enormes y radicales contradicciones en el seno de una misma sociedad. Por ejemplo, aunque la mayor parte de las personas en principio querría excluir la posibilidad de llevar a cabo prácticas como el aborto y la eutanasia, al mismo tiempo, un gran número de estas mismas personas están dispuestas a tolerar que otras las realicen libremente si lo consideran justo y rechazan la idea de penalizarlas legalmente, pues lo contrario sería falta de tolerancia y discriminación. Esta concepción no puede no tener un impacto en el modo de pensar, en los sentimientos de las personas, en los sistemas jurídicos y en la percepción de

¹ Cfr. EV, nn. 4,11, 18 y 68. Tal es el caso, por ejemplo, de la legislación que despenaliza el aborto en la Ciudad de México, de la ley 140 en Italia, de la distribución de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia – conocida como “píldora del día después”- en diversos países, como Chile y España; de la modificación de la Ley de Salud de los Estados Unidos, en la que se discute acerca de la financiación con dinero público de la interrupción voluntaria del embarazo. Piénsese en los casos más recientes de la discusión para despenalizar el aborto en Chile y Perú.

² Cfr. n. 4.

³ Cfr. EV, nn. 26 y 27.

los valores, lo cual implica una profunda mutación a nivel cultural, estructural y psicológico-social, dando lugar a lo que se ha definido como “cultura de la muerte”⁴.

La raíz de esta mutación cultural se encuentra en una crisis antropológica que tiene como manifestaciones más explícitas un concepto defectuoso de la libertad, la búsqueda del placer inmediato y la debilidad de los vínculos, que explica, al menos en parte, por qué el valor de la vida humana sufre hoy una especie de “eclipse”⁵.

La difusión del aborto

Este obscurecimiento del valor de la vida humana ha permitido que en las últimas décadas la práctica del aborto voluntario se haya difundido hasta alcanzar proporciones alarmantes. Se dice que cerca de 46 millones de mujeres del mundo se someten cada año a un aborto voluntario; de ellas, el 78% se ubican en los países en desarrollo y el 22% restante en los países desarrollados. De hecho, el 11% de todas las mujeres que sufren un aborto residen en África, el 58% en Asia y el 9% en Latinoamérica y el Caribe. El continente europeo y otros países del primer mundo tienen el 22% faltante. Así mismo, se calcula que en el mundo, de cada 1000 mujeres en edad reproductiva, cada año 35 de ellas se practican un aborto inducido.

⁴ Se puede decir, que la “cultura de la muerte” está compuesta por un conjunto de actitudes y comportamientos, así como de instituciones y leyes que no respetan el valor de la vida humana. Que ven a la muerte deliberada de algunas clases de personas como algo legítimo en orden a solucionar determinados problemas o sufrimientos a veces graves y complejos. No se trata simplemente de egoísmos individuales, sino de una conciencia social que no creyendo en el valor inviolable de la vida humana se adueña de ella. (Cfr. FINNIS, J., *Secularism, the Root of the “Culture of Death”*, en GORMALLY, L. (ed.), *Culture of Life-Culture of Death. Proceedings of the International Conference on “The Great Jubilee and the Culture of Life”*, The Linacre Centre, London 2002, pp. 13-14).

⁵ Cfr. EV, n. 11.

Sabemos que es siempre difícil ofrecer cifras del aborto, tanto porque los defensores del llamado “derecho a decidir” suelen inflar las cifras para presionar su legalización, como porque estas cifras normalmente se refieren solamente al aborto post-implantatorio, ya que es muy difícil saber cuántos abortos se realizan a través de los distintos preparados químicos que actúan antes de la implantación. En todo caso, les puedo decir que en el año 2010, nuestro Dicasterio organizó un seminario de estudio con ocasión de los 15 años de la Encíclica cuyo vigésimo aniversario estamos celebrando este año. En aquél seminario, Justo Aznar, director del Observatorio de Bioética de la Universidad de Valencia, señalaba que los abortos realizados durante el 2008 hasta el mes de octubre (el seminario fue en noviembre), era de 37.475.233 y el total de abortos en el mundo desde que se tenían datos confiables hasta el año 2007, era de 960.851.582. Por lo que hasta el momento en que se llevaba a cabo aquél seminario se podía afirmar razonablemente que se superaban los mil millones. Esto hace cinco años.

Más allá de las cifras es claro que el problema del aborto es realmente una emergencia humanitaria y pastoral.

Las víctimas del aborto provocado

No me voy a detener aquí a exponer las diferentes cuestiones éticas y morales que están relacionadas con el aborto. Me basta recordar que la *Evangelium vitae*, siguiendo al Magisterio precedente, confirma con gran solemnidad, incluso invocando que la declaración que hace ahí el Papa está en comunión con todos los obispos de la Iglesia Católica, por lo que se trata de una doctrina irreformable, aunque no se declare con una fórmula “ex

cathedra”, que “*el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave*, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente”⁶. Y el Pontificio Consejo para la Interpretación Auténtica de los Textos legislativos ha aclarado que se considera aborto directo la eliminación deliberada de un ser humano inocente, por cualquier medio que se procure, incluso los medios químicos.

Así pues la primera víctima del aborto es, desde luego, el ser humano inocente al que se le impide continuar su desarrollo hasta ver la luz porque es eliminado. Pero como todos ustedes saben bien, lo es también la mujer que elige libremente o bajo presión eliminar la vida de su hijo, tanto por el gravísimo pecado que comete y que puede configurarse como un delito canónico que la excluye de la comunión eclesial, como por los efectos sobre su propia salud emocional, psicológica y social.

También son víctimas aquellas personas que colaboran en la realización del aborto, que de acuerdo con el modo de su colaboración (formal o material) cometen igualmente un gravísimo pecado y un delito canónico que se penaliza con la excomunión, si la colaboración es formal y si el aborto se realiza. Finalmente es víctima la entera sociedad que se deshumaniza al lesionar el primero de los derechos del bien común que debería tutelar, el derecho a la vida.

⁶ EV, n. 62

La *Evangelium vitae* y la pastoral de la vida

La clarividente encíclica de san Juan Pablo II cuyo vigésimo aniversario estamos celebrando, indudablemente tiene un carácter pastoral y pide a la Iglesia un compromiso pastoral específico. Esta afirmación se sostiene en primer lugar en un análisis de la estructura del documento que sigue el esquema clásico de los documentos pastorales a partir de la *Gaudium et spes*: ver, juzgar y actuar.

Siguiendo este esquema, la encíclica ofrece una revisión de las condiciones socio-culturales (nn. 7-28); una exposición de los contenidos doctrinales, en los que se destacan las fuentes bíblicas y teológicas (nn. 29-51) y un análisis teológico-moral de los problemas actualmente más evidentes y graves con criterios específicos de juicio (nn.52-77)⁷; y finalmente algunas líneas operativas para el futuro.

El carácter pastoral de todo el documento surge sobre todo en esta última parte, la cuarta, donde se traza un programa pastoral que se expresa en las tres direcciones de la evangelización: el anuncio (*munus propheticum*), la celebración (*munus sacerdotale*) y el servicio a la vida (*munus regale*). El ejercicio del *munus propheticum*, del *munus sacerdotale* y del *munus regale* constituye el conjunto de la misión pastoral de la Iglesia, más aun de Cristo Pastor en la Iglesia y a través de la Iglesia.

⁷ En esta parte son particularmente notables los pronunciamientos casi dogmáticos sobre la eliminación del inocente (n. 57), del aborto (n. 62) y de la eutanasia (n. 65).

Esta cuarta parte propone un programa amplio que involucra a toda la comunidad, pastores y laicos, a todo el pueblo de la vida, los responsables de la educación, los profesionales y los legisladores.

San Juan Pablo II haciendo referencia a la tarea evangelizadora de la Iglesia afirma que “La evangelización es una acción global y dinámica, que involucra a la Iglesia en su participación en la misión profética, sacerdotal y real del Señor Jesús. Por tanto comporta inseparablemente la dimensión del anuncio, de la celebración y del servicio de la caridad, es un acto profundamente eclesial, que llama a trabajar a los diferentes obreros del Evangelio, cada uno según sus propios carismas y el propio ministerio. Esto también es así cuando se trata de anunciar el Evangelio de la vida, parte integrante del Evangelio que es Jesucristo. Nosotros estamos al servicio de este Evangelio, sostenidos por la conciencia de haberlo recibido como don y de ser enviados a proclamarlo a toda la humanidad y «hasta los extremos confines de la tierra» (Hech 18). Por ello nutrimos una conciencia humilde y agradecida de ser el pueblo de la vida y para la vida y de este modo nos presentamos delante de todos”⁸. Más adelante explica que “Todos juntos sentimos el deber de anunciar el Evangelio de la vida, de celebrarlo en la liturgia y en nuestra existencia, de servirlo con las diversas iniciativas y estructuras de ayuda y de promoción”⁹.

San Juan Pablo II afirma que así como un siglo atrás la clase obrera era oprimida en sus derechos fundamentales, y la Iglesia, con mucha fuerza tomó la causa de su defensa, proclamando los sacrosantos derechos de la persona

⁸ EV n. 78

⁹ EV n.79

del trabajador, así, ahora, cuando otra categoría de personas son oprimidas en el derecho fundamental a la vida, la Iglesia siente el deber de dar voz con la misma fortaleza a quien no tiene voz. “Su grito, escribe el Papa, es siempre el grito evangélico en defensa de los pobres del mundo, de cuantos son amenazados, despreciados y opimidos en sus derechos humanos. Hoy a ser pisoteado es el derecho fundamental a la vida de una multitud de seres humanos débiles e indefensos, como ocurre en particular con los niños todavía no nacidos”¹⁰. Y concluye esta reflexión afirmando que “la presente Encíclica fruto de la colaboración del Episcopado de todos los Países del mundo quiere ser, por tanto, *una reafirmación firme y precisa del valor de la vida humana y de su inviolabilidad*, y al mismo tiempo un apelo apasionado dirigido a todos y a cada uno en nombre de Dios; *¡respetar, defender, amar y servir a la vida, a toda vida humana!* Sólo en este camino encontrarás justicia, desarrollo y libertad verdadera, paz y felicidad. Que lleguen estas palabras a todos los hijos e hijas de la Iglesia. Que lleguen a todas las personas de buena voluntad, solícitas del bien de cada hombre, de cada mujer y del destino de la entera sociedad”¹¹.

A distancia de veinte años tendríamos que reconocer que este apelo no ha obtenido un efecto en el mundo capaz de impulsar un cambio renovador constatable en la sociedad y en la acción de la Iglesia. No podemos decir que ahora las cosas han cambiado. Y deberíamos buscar las razones y las causas de que la llamada “cultura de la muerte” se haya reforzado, a pesar de que el esfuerzo del Magisterio de la Iglesia no ha disminuido. Tanto Benedicto XVI, como ahora el Papa Francisco, frecuentemente han insistido en la defensa de

¹⁰ EV n. 5

¹¹ Ibid.

quienes “son descartados por esta sociedad”, por usar una expresión muy gráfica del Papa actual. No han faltado tampoco documentos y pronunciamientos oficiales de los episcopados locales.

Probablemente hayan existido resistencias internas que ha llevado a un silencio cómplice y en algunos casos a un abierto disenso con la enseñanza de la Iglesia. Además la complejidad de los problemas actuales piden una formación específica e inducen al silencio debido a la falta de conocimiento que persiste en muchos responsables y educadores de la comunidad.

Ciertamente el espacio de la confrontación política y publica se ha mantenido vivo en muchos Países gracias a los movimientos pro-vida que, gracias a Dios, han mejorado sus relaciones con los responsables de la Iglesia, Obispos y clero en general, que al principio eran muchas veces tensas. Sin embargo es necesario que tales movimientos conserven su fisonomía secular, no confesional, justamente para subrayar el carácter secular del valor de la vida humana y de las reivindicaciones de los derechos de la familia. Pero ante el avance de la secularización y a la luz del documento que estamos comentando, me parece que es urgente que la Iglesia no delegue sus tareas específicas de evangelización, formación de las conciencias y de servicio a la vida en cuanto es un deber propio de la comunidad cristiana. El deber pastoral no puede ser sustituido por las legítimas y necesarias organizaciones de carácter público y civil.

No obstante debemos reconocer que la pastoral no ha estado del todo ausente ni ha sido totalmente silenciosa ante los graves problemas en el ámbito de la vida, aunque sea solamente por la gran resonancia de los

pronunciamientos del Magisterio en el debate social. Pero tanto por la profundidad y complejidad de las implicaciones culturales, como por la necesidad de la coherente formación de las personas a través del encuentro dinámico entre la fe y la razón, así como por la continuidad del trabajo educativo de las conciencias y de las familias, parece urgente que se desarrolle más orgánicamente al interior de la vida de la comunidad eclesial una pastoral de la vida más adecuada e incisiva, con programas a mediano y largo plazo.

Hay un hecho que nos debería hacer reflexionar acerca de la urgencia de este esfuerzo pastoral y que todos conocemos muy bien. Según las estadísticas, el aborto, la contracepción, el recurso a las técnicas de procreación artificial e incluso la eutanasia, también se practican por personas y matrimonios que se dicen católicos. Por ejemplo, el aborto hoy se pide especialmente cuando hay defectos o malformaciones en el feto y un alto porcentaje de familias católicas no excluyen la posibilidad de recurrir a él en estos casos e incluso muchos matrimonios lo han practicado y sus hijos lo saben, por lo que en algunas regiones se va desarrollando en ellos una mentalidad de “supervivientes” que debilita los vínculos con sus padres, a quienes ya no miran como inocentes.

Por tanto es necesaria una catequesis y una formación de la conciencia adecuada, en síntesis una pastoral de la vida más profunda, mejor articulada y orgánica.

El acompañamiento post aborto

Una de las áreas de la pastoral de la vida en su dimensión de servicio que requieren una atención especial, es justamente el del acompañamiento post aborto. Como se sabe hoy en día son ya muy numerosas, miles y quizás millones las mujeres y las familias que han estado involucradas en uno o más abortos. Y como decíamos antes, las mujeres son también víctimas inmediatas de él. Me parece que la pastoral de la misericordia y de la atención a las periferias que el Papa Francisco acentúa, encuentran en este acompañamiento un campo de acción especial. Cada una de nuestras condenas al crimen horrible del aborto, deberían ir acompañadas de una pastoral de brazos abiertos para acoger a cuantos lo han cometido. Las miles de mujeres que libre o bajo presión han abortado son una de esas periferias existenciales a las que debemos atender con urgencia. Sin olvidar que esta atención caritativa es de por sí una poderosa acción de anuncio y de denuncia que nos da credibilidad, pues no se trata de proclamas en abstracto de afirmaciones doctrinales que alguien podría contestar como ideológicas, sino de atención y cuidado por las personas concretas que se encuentran en dificultad. Desde luego nuestra mayor energía eclesial debe estar puesta en la formación que es la forma de prevenir esta emergencia humanitaria, pero como el Papa Francisco ha subrayado, nuestra Iglesia se parece hoy en día a un inmenso hospital de campaña donde se han de curar a los heridos. Y quienes procuran el aborto son, sin duda, gente herida y en ocasiones muy herida, que requieren nuestra atención amorosa.

Como saben bien todos ustedes, aunque el aborto ha sido legalizado en los Estados Unidos hace ya más de 40 años¹², éste continúa generando enormes controversias emocionales, morales y legales. En los últimos años muchas de estas controversias, han estado focalizadas en sus efectos sobre la salud mental de las mujeres.

Existe una divergencia de opiniones entre los médicos y los psicólogos acerca de la frecuencia y de la gravedad de los efectos psicológicos derivados del aborto voluntario. En la literatura científica¹³ existen posiciones contradictorias en cuanto a si el aborto se asocia o no a una mayor incidencia de trastornos psiquiátricos¹⁴. Según algunos estudios el aborto se puede asociar a un mayor riesgo para algunas mujeres de padecer trastornos mentales. Por ello sería necesario una evaluación exhaustiva psicopatológica y un seguimiento de la salud mental de estas mujeres, ya que varias investigaciones no tienen suficientemente en cuenta la valoración objetiva y científica de cuanto las mujeres verdaderamente viven a mediano y largo plazo, sino que se basan en valoraciones de corte subjetivo y frecuentemente con una preconcepción que las sesga. Además la objetividad de estos estudios se complica porque la mayoría de las veces no hay un seguimiento de las “pacientes” después del aborto.

¹² Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Americana Roe vs. Wade, 1973.

¹³ Cfr. Reports of the APA Task Force on Mental Health and Abortion, 2008; BOWLBY, J., *Attachment and Loss*, vol. 3: *Sadness and Depression*, Basic Books, New York 1980; Trad. Española: *Vínculos afectivos; formación, desarrollo y pérdida*, Ed. Morata 1980; ENGEL, G., *Is Grief a Disease?* “Psychosomatic Medicine (1981) 23, pp 18-22; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA, *Estudio Epidemiológico Nacional 2001-2002 sobre Consumo de Alcohol y Conductas relacionadas*. También pueden verse los siguientes estudios: Asthon y Cols. (1980); Speckhard y cols. (1992); Major y cols. (1999); Turton y cols. (2001); Reardon (2003); Broen y cols. (2005); Broen y Cols. (2008); Charles y cols. (2008); Mayer y cols. (2005); Appley y cols. (2005); Adler y cols. (2009); Coleman y cols. (2009); Lundell y cols. (2013).

¹⁴ Hay que decir que esta contradicción también pone en entredicho la tesis de quienes piden el aborto en el supuesto de riesgo para la salud mental de la madre.

Ahora bien, aunque sean tareas pendientes la evaluación exhaustiva y el seguimiento objetivo de la salud mental de las mujeres que abortan, en los estudios publicados son más numerosos los que asocian el aborto voluntario con un deterioro de la salud mental. Parece suficientemente probado que tras un aborto las mujeres presentan un estado de vulnerabilidad psicológica, y que hay que ayudar a la mujer que ha abortado a expresar sus sentimientos de culpa y vergüenza así como tener en cuenta la necesidad de acompañar la elaboración del duelo para prevenir alteraciones en la salud mental.

En el acompañamiento hay que tener en cuenta las diferencias entre el aborto espontáneo y el aborto inducido. Mientras en el primer caso las mujeres presentan mayor ansiedad y estrés inmediatamente después de haberse producido el aborto; en el caso de las mujeres que se practican un aborto inducido y que presentan síntomas depresivos (pena, evitación, culpa) y elevada ansiedad, lo suelen hacer en un periodo que va de los dos a los cinco años después de haberse producido el hecho. Esto nos permite afirmar que el aborto inducido puede dar lugar a trastornos mentales muchos años después de haberse producido y que se asocia a enfermedades mentales que en apariencia no guardan relación con él. Por otra parte se tendría que tener en cuenta que la incidencia de estos trastornos está relacionada también con las predisposiciones de la mujer. El tipo de personalidad, los estilos de vida, el modo de afrontar las crisis, la resiliencia, las circunstancias sociofamiliares, el apoyo con el que cuenta la mujer, la existencia de traumas previos o su sistema de creencias religiosas y morales¹⁵.

¹⁵ Cfr. DIAZ, M., *Aborto y riesgo para la salud mental*, en ARSUAGA, I., y cols. *Aborto cero*, Barcelona 2014.

El Síndrome post aborto (SPA) es un término que se ha utilizado para describir las consecuencias emocionales y psicológicas del aborto. Cada vez que se tiene una experiencia traumática, sin la oportunidad de procesar la experiencia emocional, se puede esperar una reacción negativa. En el caso que nos ocupa, lo frecuente es que la mujer no desee comentar nunca más el hecho y que intente “sepultar” el tema con el silencio. En el Seminario organizado por nuestro Dicasterio en el 2010, del que antes hablé, se decía que de los 113.031 abortos realizados en España en el último año, 1130 mujeres habían presentado síntomas ansiosos-depresivos, irritabilidad, sentimientos de culpa y vergüenza, incapacidad de perdonarse y necesidad de reparar, pesadillas y obsesión acerca del aborto, así como disfunciones sexuales.

Algunos autores piensan que el SPA es una variante del trastorno por estrés postraumático e identifican de modo general entre las patologías más frecuentes las siguientes¹⁶:

- * Depresión (tristeza, desinterés, culpa, llanto, ansiedad)
- * Duelo no elaborado (hiperactividad, irritabilidad, aparición de síntomas depresivos en cualquier momento vital)
- * Alteraciones conductuales (promiscuidad, abuso de sustancias, dificultades en relaciones interpersonales, conductas impulsivas)
- * Reactivación de trastornos psiquiátricos preexistentes (reagudización de síntomas impulsivos en Trastorno límite de la personalidad)
- * Intentos de suicidio y suicidio consumado
- * Pesadillas y obsesión con el aborto
- * Trastorno por estrés postraumático (recuerdos, imágenes, pensamientos de carácter impulsivo)

¹⁶ Cfr. Ibid.

* Síntomas de evitación (evitación de estímulos y embotamiento asociado, esfuerzo por evitar sentimientos, pensamientos y conversaciones acerca del aborto, evitación de lugares o personas que se relacionan con el hecho, desapego y alejamiento de los demás)

* Síntomas de activación (irritabilidad, ira, alteraciones del sueño, alteraciones de concentración).

Como se ha dicho las mujeres que han abortado muchas veces no quieren hablar de este hecho y cuando finalmente lo hacen necesitan ser acogidas y ser escuchadas con paciencia. Todos ustedes saben bien cuánto sea necesaria una formación específica para ello. De ahí que sea necesario que nos esforcemos en la formación de los sacerdotes, ya que frecuentemente es con el sacerdote con quien se abren y si éste no las sabe escuchar y acompañar podemos no sólo herir, sino alejarlas por completo y dejarlas sumidas en su sufrimiento. No vale aquí tampoco el derivarlas a otra persona. Pues sabemos bien cuánto trabajo comporta para ellas hablar de este hecho, por lo que una vez que han encontrado el coraje para hacerlo, debemos acompañarlas.

Giuseppe Barzagli¹⁷ dice que éstas cosas se deben tratar con las lágrimas, es decir con compasión (participación total en el drama del otro); con consolación (ayudando a no sentirse solos); con misericordia (participación visceral, el corazón inclinado a la miseria del otro).

Esta compasión, consolación y misericordia crea comunión y transforma, transfigura.

¹⁷ Cfr. BARZAGHI, G., OP, *Trasfigurazione. Beati gli afflitti perché saranno consolati*, Bologna.

El dolor es una ausencia, en este caso la ausencia del hijo; de la maternidad que se ha rechazado; del propio cuerpo que se ha convertido en el lugar de un delito; de la relación afectiva y sexual a la que se cierra, etc. Para elaborar el luto hay que ayudar a vivir esta ausencia radical del hijo de modo positivo: ¿Dónde está mi hijo? “Tú tienes un angelito en el Cielo”. El dolor lo cubre todo, hay que ayudar pues a aislarlo, ayudar a descubrir los atenuantes para liberar del exceso de responsabilización y liberar de la culpa. Muchas veces quien ha abortado no tiene toda la culpa. Lo más difícil es ayudar a dar un sentido positivo a la elección negativa que se ha llevado a cabo y aquí hay varias cosas que hacer: proponer la adopción a distancia; tomar la responsabilidad de cuidar de alguien (sustitución); trabajar en la ayuda y consejería de mujeres en riesgo de abortar (compensación), etc. El apostolado del acto de piedad de sepultar a los niños no nacidos abortados, ayuda a las mujeres a encontrar un punto de referencia en dónde orar, dónde elaborar el luto y sanar las heridas y al mismo tiempo se convierte en un poderoso acto profético que se rebela a la reducción del embrión y del feto a mero material biológico que se comercializa o se desecha.

Quisiera añadir que aunque el aborto con medios químicos resulta más ligero que el aborto en el hospital, dependiendo de la mujer deja también una secuela. Hay chicas más profundas, más superficiales, que están en carrera o que tienen objetivos de pareja, etc. Todo ello determina el tipo de reacción ante el aborto, en cualquier caso nuestra actitud ha de ser siempre la de acoger y acompañar, abrir a la misericordia y al perdón, ayudar a transfigurar.

Muchas gracias.